

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10201

S/. 0.50

Huaraz, 26 DE ENERO DEL 2023

JUEVES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: [www.prensaregionalancash.com](http://www.prensaregionalancash.com)

DISENO: RONALD MONTORO YOPLA

## SE INICIÓ LA APLICACIÓN DE VACUNA BIVALENTE EN HUARAZ

### Para mayores de 60 años



Vacunación contra la Covid-19, se está realizando en dos puntos de Huaraz La Red Asistencial de EsSalud Huaraz empezó a aplicar la vacuna bivalente a las personas mayores de 60 años En el Hospital II Huaraz, se recibió un lote de 600 dosis, y se está vacunando a los adultos mayores de 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. Mientras que en la Casa del Maestro, que es otro punto de vacunación, se aplica la dosis de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

## ORDEN DE CAPTURA PARA ALBAÑIL

### INDIGNACIÓN EN CARAZ

Sujeto habría abusado sexualmente de una menor de 11 años. Depravado aprovechó que la niña fue a dar de comer a sus animales para llevarla a un ambiente de su propia casa en donde habría abusado de ella.



## Policía halla 2 armas de fuego y droga

Sujeto huyó durante intervención a su vivienda

## EDITORIAL

## Una tregua para dialogar

La convulsión social que afecta al país desde diciembre del año pasado tiene hasta la fecha el saldo trágico de 55 personas fallecidas, la mayoría producto del enfrentamiento entre las fuerzas del orden y los manifestantes.

Tal grado de violencia, venga de donde venga, tiene que acabar cuanto antes porque cada peruano que pierde la vida, además del dolor causado en el seno de los hogares afectados, torna más difícil la posibilidad de recuperar la paz social anhelada y, por el contrario, caldea más los ánimos e incrementa la animadversión entre compatriotas.

Es indudable que algo está fallando en el Perú porque en una democracia consolidada los conflictos no se resuelven mediante la fuerza. Una nación donde prevalece la institucionalidad cuenta con los canales apropiados para procesar las diferencias que son inherentes a todo colectivo social.

No debe extrañar, entonces, que miles de peruanos hayan salido a las calles a reclamar lo que consideran justo para ellos y sus regiones.

Sin embargo, la violencia es inaceptable. Debemos lamentar que algunas personas descontentas hayan mostrado durante las protestas una conducta ilegal, violenta y, por tanto, punible; así como lamentamos la pérdida de vidas humanas.

Como lo prueba el accionar de la Policía Nacional durante la jornada de protesta del 19 de enero pasado en Lima, sí es posible enfrentar las manifestaciones sin que ello cause la pérdida de vidas humanas. Los agentes del orden están facultados por la ley a hacer uso de la fuerza letal solo en condiciones específicas que la hagan absolutamente necesaria.

En ese contexto, el papa Francisco invocó desde el Vaticano a todos los sectores en disputa optar por el camino del diálogo para solucionar la crisis política y social. "No más muertos", subrayó tras lamentar los tristes sucesos acaecidos en nuestra patria.

Resulta imperativo acoger tal invocación para evitar la muerte de más ciudadanos. Reiteramos que las autoridades políticas deben garantizar que las fuerzas del orden impongan la ley con respeto a los derechos humanos y a la vida, mientras que los manifestantes están en la obligación de evitar cualquier acción que genere violencia, saqueo y destrucción de la propiedad pública y privada.

La crisis exige que todos los sectores pongan de su parte. Es pertinente, en ese contexto, el pedido del gobierno de la presidenta Dina Boluarte de una tregua con miras a iniciar el diálogo y fijar una agenda de desarrollo en función de las justas demandas ciudadanas en cada región.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## SI RENUNCIA DINA BOLUARTE SOLO SE CONVOCARÍA ELECCIONES PRESIDENCIALES

Según Jorge Montoya la Constitución solo ordena — según él — la convocatoria de "elecciones presidenciales, no congresales"

**"Acá esto no se soluciona con un adelanto de elecciones, el adelanto de elecciones es lo peor que nos puede pasar como país"**



El congresista Jorge Montoya advirtió este miércoles que ante la posible renuncia de Dina Boluarte a la presidencia de la República en el marco de la crisis política, la Constitución solo ordena — según él — la convocatoria de "elecciones presidenciales, no congresales".

La declaración del vocero de Renovación Popular se dio luego de que se le consultara sobre las protestas que se registran en Lima y en el interior del país en rechazo al Poder Ejecutivo y Legislativo.

## ELECCIONES PRESIDENCIALES PERO NO CONGRESALES

"El que tiene temor a quedarse porque pueden denunciarlo o sacarlo, mejor que renuncie y se vaya. La constitución lo que manda y ordena es que pueden haber elecciones presidenciales, pero no congresales para ello tendríamos que desconocer la constitución y modificarla y nosotros hemos jurado con respeto la constitución y cumplir su mandato. Somos responsables de nuestros puestos por 5 años y no podemos dejar tirada la respon-

sabilidad a otro que venga", adelantó Jorge Montoya.

## BENEFICIO PARA PARTIDOS

En esa crítica, expuso que el adelanto de elecciones no "cambiaría nada" la situación del país, puesto que la iniciativa solo beneficiaría a los nuevos partidos que tienen toda la intención de postular a los nuevos comicios.

"No va a cambiar absolutamente nada con una elección en estos momentos ¿quiénes vendrían?. ¿Los partidos nuevos que se están inscribiendo recién y que tienen toda la intención de postular o los partidos actuales que están en el Congreso con miras a presentar candidatos nuevamente? (buscan) sacar ventaja del resto que está haciendo trámites que le va a tomar más

tiempo.

## LO PEOR QUE LE PUEDE PASAR AL PAÍS

Seamos conscientes y veamos que acá esto no se soluciona con un adelanto de elecciones, el adelanto de elecciones es lo peor que nos puede pasar como país", dijo el legislador.

## ADELANTO DE ELECCIONES

Por otro lado, el presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, plantearía al Congreso adelantar las elecciones para este 2023.

La presidenta Dina Boluarte estuvo evaluando presentar un proyecto de ley de reforma constitucional para adelantar las elecciones este año.

De presentarse esta iniciativa, se necesitará que se apruebe en el Pleno, con 87 votos, antes del 14 de febrero. Esto es porque la segunda legislatura inicia el 15 de febrero. En ese periodo el Pleno tendría que ratificar este proyecto de ley con dos tercios de los congresistas a favor.

# “No voy a rendirme ante grupos autoritarios”

**Mandataria participó de manera virtual en la sesión de la OEA, donde habló sobre la crisis que asola a su Gobierno y las víctimas de las protestas durante su gestión**



A raíz de la grave crisis política en la que se encuentra el Gobierno de la presidenta Dina Boluarte, el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) agendó una sesión con la mandataria.

Esta se realizó de manera virtual durante la tarde de este miércoles 25 de enero. Durante su intervención, la mandataria hizo hincapié en que no se rendirá “ante grupos autoritarios que quieren imponer salidas que no forman parte del ordenamiento constitucional”.

Dina Boluarte se presenta ante la sesión del Consejo Permanente de la OEA

De esa manera se empieza su presentación y explica sobre la crisis que se registra en su gobierno. Finalmente, Dina Boluarte invocó a “todos los es-

tados miembros a seguir acompañando esfuerzos para fomentar la paz, el diálogo y el respeto mutuo entre peruanos sin estigmatizaciones”.

Dina Boluarte señala que no se “rendirá ante grupos autoritarios”

“No voy a rendirme ante grupos autoritarios que quieren imponer salidas que no forman parte de nuestro ordenamiento constitucional”, dijo la jefa de Estado peruana.

Dina Boluarte se refirió a los heridos y muertos durante las protestas contra su gobierno

“De haberse cometido excesos en el uso de fuerza para el reestablecimiento del orden interno, ello

viene siendo investigado y serán llevados ante la justicia quienes resulten responsables”, dijo Boluarte Zegarra.

**DINA BOLUARTE SE REFIRIÓ AL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO DE PEDRO CASTILLO**

La presidenta Boluarte Zegarra señaló que “de haber prosperado el intento golpista” de Pedro Castillo, “el Perú hoy estaría sumado en una dictadura”. Además, hizo mención que su gobierno presentó un proyecto de adelanto de elecciones generales. (larepublica.pe)

**FIMSAC**

Jr. Francisco ARAOZ 142 INDEPENDENCIA HUARAZ

**LA AVENTURA CONTINÚA**

**TUNLAND G7**

**AUCAN** Motor 2.0 cc.

**BOSCH**

Aros de Aleación 18"

Frenos ABS+EBD+EBA TCS+HDC+HAC

**TDW+VGT**

Turbo de Geometría Variable

**MPS**

Pantalla Multimedia con EasyConnection

**TUNLAND G7**

**ADVENTURE**

**4x4**

Aros de aleación

Frenos ABS + EBD

Turbo Diésel Intercooler

Cilindrada 1968 CC

**FIMSAC**

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

# Minería: sector dejará de invertir 2,000 millones de dólares por bloqueos y protestas

**En 23 días la producción ha perdido US\$160 millones por bloqueos y ataques. Hay más de 30 mil trabajadores que han sido afectados por la violencia desatada contra este sector.**

Este año, el sector minero no invertirá US\$2,000 millones que tenía planeados como consecuencia de los conflictos sociales que se viven en el país, aseguró la presidenta del Comité Sectorial Minero de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), Magaly Bardales.

#### RETRACCIÓN

“A medida que va pasando el tiempo, las decisiones de inversión se retraen y no van a ser solo US\$2,000 millones sino mucho más

los que terminaremos perdiendo como inversión, como país”, aseguró.

#### INVASIONES, ROBOS E INCENDIOS

Este rubro ha sido víctima de incendios, robos y hasta invasiones a sus campamentos.

Toda esta situación ha generado que en los últimos 23 días se haya perdido US\$160 millones en producción, monto que se suma a los US\$800 millones que se habría perdido hasta noviembre del año pasado.

Hay que precisar que por cada día de conflicto se agregan entre US\$2 millones a US\$3 millones más. Magaly Bardales advirtió que esta situación significará que no se paguen regalías, canon e impuestos.

#### OFRECIMIENTOS DE INVERTIR

Pese a la zozobra en el sector, el titular del MEF, Alex Contreras, dijo haberse reunido con representantes de compañías mineras y que estos le aseveraron que, “a pesar de la conflictividad social”,



van a ampliar su participación en el Perú.

Contreras precisó que algunos son proyectos ya conocidos y

otros serían nuevos.

Tenga en cuenta -La representante de la SNMPE señaló que son 30,000 traba-

jadores afectados que han sido evacuados o retirados de las operaciones.

(peru21.pe)

## TALLER MULTIMARCA



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.



**Servicio de  
suspensión  
y frenos**

**Mantenimientos  
y reparaciones**



**Autopartes  
Originales**



**Diagnóstico  
Electrónico  
Scanner V. 2022**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

# Titular de la CSJAN gestiona construcción de local para los juzgados de Ocros

**Autoridad judicial, de esta manera, impulsa la mejora del servicio de justicia en esta parte del Distrito Judicial**



Letrado de la jurisdicción.

Se debe mencionar que en el encuentro participaron el gerente de Administración Distrital de la CSJAN, CPC. Henry David Góngora Ortiz, la jefa de la Unidad de Servicios Judiciales (USJ),

El doctor Marcial Quinto Gobero, presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), ayer, se reunió con la alcaldesa de Ocros, licenciada Eudomila Maximila Cabanillas Ostos, para tratar respecto a la construcción de un local para los órganos jurisdiccionales de esta provincia.

Durante la cita, la autori-

dad edil se comprometió a ubicar un terreno adecuado para la edificación de la instalación judicial, financiada con presupuesto gestionado ante el Gobierno Regional de Áncash (GRA).

Posteriormente, el inmueble sería entregado en cesión en uso a la CSJAN para que en este lugar funcionen los Juzgados Mixto y de Paz

Janett Hariklia Pineda Huayaney; los ingenieros Jainer Eloy Solórzano Poma y Alfredo Moisés García Rodríguez, coordinadores de Estudios y Proyectos y de Infraestructura, respectivamente; el asesor de Corte, doctor Sabino Enrique Morales Prado; así como funcionarios de la Municipalidad de Ocros. (NP Poder Judicial)

## Presidente de la CSJAN visitó los órganos jurisdiccionales de Ocros

**Acciones similares se llevarán a cabo en todas las provincias de esta sede judicial**

Los Juzgados Mixto y de Paz Letrado de la provincia

de Ocros, ayer, recibieron la visita administrativa del presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gobero.

La máxima autoridad del

Distrito Judicial de Áncash constató la asistencia y permanencia de los/as magistrados/as y del personal jurisdiccional y administrativo que cumplen sus funciones en esta subse- de. Asimismo, verificó el estado del local judicial y tomó conocimiento respecto a las necesidades que afrontan los citados juzgados, dictando las medidas administrativas pertinentes para la mejora sustancial del servicio de justicia en esta parte del Distrito Judicial.

Este tipo de acciones se desarrollarán, durante todo el año, en las 16 provincias que conforman la CSJAN. (NP Poder Judicial)



## Dictan primera condena en Perú por apología del terrorismo en redes sociales

**Rodrigo Benjamín Benites Silva fue sentenciado a 8 años de cárcel por enaltecer la figura del cabecilla terrorista Abimael Guzmán en Facebook.**

La Corte Superior Nacional de Justicia condenó a Rodrigo Benjamín Benites Silva a ocho años de cárcel efectiva por el delito de apología del terrorismo al enaltecer desde las redes sociales la figura del cabecilla terrorista Abimael Guzmán.

La Fiscalía y la Procuraduría antiterrorismo acreditaron ante el Cuarto Juzgado Penal Nacional que Benites publicó

contenido en Facebook que exalta y justifica a Guzmán, fallecido líder de la organización criminal Sendero Luminoso.

El condenado, además, deberá pagar S/10,000 por reparación civil a favor del Estado. Se trata de la primera sentencia condenatoria por el delito de apología del delito de terrorismo previsto en el artículo 316-A del Código Penal, que se incorporó con la Ley N° 30610 publicada el 19 de julio del 2017.

El procurador antiterrorismo Milko Ruiz advirtió que cualquier declaración, publicación o expresión en las



cuales se exalte, enaltezca o justifique el terrorismo o a una persona condenada por dicho delito mediante sentencia firme, constituye delito de apología sancionado con una pena privativa de la libertad de hasta 15 años. (peru21.pe)

## Huaraz: EsSalud empezó a aplicar la vacuna bivalente a mayores de 60 años



a aplicar la vacuna bivalente a las personas mayores de 60 años de su jurisdicción.

En el Hospital II Huaraz, que recibió un lote de 600 dosis, se está vacunando a los adultos mayores de 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.

nación Covid-19, de la Red Asistencial Huaraz, Vilma Huayaney Valverde, resaltó que, el personal de enfermería está trabajando en la inoculación de los adultos mayores de 60 años con la dosis de refuerzo o vacuna bivalente, y que también se está inmunizando a los asegurados que no cuentan con las vacunas completas.

¿Qué es la vacuna bivalente?

La vacuna bivalente es considerada un dosis de refuerzo que brinda mayor protección debido a que está compuesta por el virus original y los nuevos linajes descendientes de la variante Ómicron

Hasta el momento, en el país se viene aplicando esta vacuna al personal de salud y a los adultos mayores de 60 años. (C.I. - RSD Noticias).

### Jornada se está realizando en dos puntos vacunación

La Red Asistencial de EsSalud de Huaraz empezó

Mientras que en la Casa del Maestro, que es otro punto de vacunación, el personal de salud está atendiendo en horario ininterrumpido, de 08:00 a.m. a 6:00 p.m.

La coordinadora de Vacu-

## Doctor Marcial Quinto realizó visita administrativa a los órganos jurisdiccionales de Bolognesi



La autoridad judicial se reunió con los magistrados y los/as servidores/as de ambos órganos jurisdiccionales para recabar sus informes referidos a las necesidades logísticas y de infraestructura que afrontan.

Asimismo, verificó la puntualidad y asistencia tanto de los jueces así como del personal judicial asignado a esta subse-

Es de señalar que acciones como esta coadyuvan a la toma de decisiones oportunas para la mejora constante del servicio de impartición de justicia. (NP Poder Judicial)

### Titular del Distrito Judicial de Áncash sostuvo reuniones con los jueces y servidores/as judiciales de esta provincia.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gobero, efectuó una visita administrativa a los Juzgados Mixto y de Paz Letrado de la provincia de Bolognesi.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado civil Caraz, donde despacha el Juez ESPINOZA HUAMANS EVELIN YOANNA, y el cursor SANDOVAL CASTROMONTE HILARIO ADRIAN, con Resolución Nro.- 2 -16 -11- 2022, EXP. Nro. 237-2022, admite a trámite en vía del proceso abreviado la demanda interpuesta por JORGE EDUARDO AGÜERO OLIVERA, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el predio denominado Paty Uno con una extensión superficial de 0.5630 Has ubicado en el sector Paty del distrito de Caraz, Provincias de Huaylas departamento de Ancash y ordene la Inscripción Registral, por ello CORRASE traslado a los colindantes : ALICIA TORRES CAMPOS, ANTONIO FUENTES MORENO, OLIVERA CAMPOS CHARO, ELVIRA ALFARO VIUDA DE ARAYA , JAVIER ALFARO MONTERO MARINA ESPINOZA SOLORZANO , ROSA CAMPOS DE RAMOS Y GREGORIO RAMOS CAMPOS, a fin de que absuelvan la demanda en 10 días, bajo apercibimiento de seguir el proceso conforme su estado, publíquese un extracto de la presente resolución por 3 días , con intervalo de 3 días , en diario de mayor Circulación Regional, Publíquese en el portal web de las publicaciones electrónicas, a los anexos agréguese a los autos, al otrosí; por designado a su abogado, por señalado su casilla electrónica y celular para efectos de la notificación. Oficiése para las notificaciones de los colindantes. NOTIFÍQUESE

Caraz, 06 de diciembre 2022

  
H. ADRIAN SANDOVAL CASTROMONTE  
ESPECIALISTA LEGAL  
JUZGADO CIVIL PERMANENTE  
IMBU CARAZ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 23 de Enero del 2023

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000107-2023-P-CSJAN-PJ

### VISTO:

El oficio múltiple N° 000002-2023-ONAJUP-CE-PJ de fecha 12 de enero de 2023; el informe N° 000017-2023-ODAJUP-P-CSJAN/PJ de fecha 23 de enero de 2023 remitido por la responsable de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, por ende dirige su política interna, dictando las medidas administrativas que por casos particulares se presentan, por lo mismo tiene las facultades de realizar la convocatoria para la Elección Popular de los Jueces de Paz del distrito Judicial de Ancash.

**SEGUNDO.-** Mediante oficio múltiple N° 000002-2023-ONAJUP-CE-PJ de fecha 12 de enero de 2023, el Dr. Ricardo Hobispo Granado, jefe de la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, pone en conocimiento que, el Jurado Nacional de Elecciones emitió la Resolución N° 4204-2022-JNE de 30 de diciembre de 2022, declarando concluido el Proceso de Elecciones Municipales 2022, que fue convocado mediante Decreto Supremo N° 001-2022-PCM del 04 de enero de 2022, quedando expedita la facultad de los Presidentes de cada Corte Superior de Justicia de convocar a elección de jueces de paz titulares y accesorios en su respectivo Distrito.

**TERCERO.-** Que, según lo establecido por el artículo 152° de la Constitución Política del Perú, los artículos 8° y 9° de la Ley N° 29824 – Ley de Justicia de Paz, y el artículo 18° de su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 007-2013-JUS, el Juez de Paz accede al cargo a través del mecanismo de elección popular acorde a las disposiciones que rigen el sistema electoral nacional y de conformidad al reglamento especial aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para tal efecto.

**CUARTO.-** Que, a efectos de llevar a cabo el proceso de Elección Popular de Jueces de Paz del distrito judicial de Ancash; es de aplicación el Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ de fecha 6 de junio de 2012, que establece los lineamientos para garantizar la participación mayoritaria, directa y democrática de los pobladores; asimismo, que el Juez de Paz sea idóneo para el cargo, goce de reconocimiento y respeto de la población; igualmente, asegurar la adecuada y correcta coordinación entre el Poder Judicial, las autoridades electorales y locales que intervienen en el Proceso de Elección.

**QUINTO.-** Si bien es cierto, la convocatoria debió realizarse tres meses antes de que expire el mandato de los Jueces de Paz; sin embargo, según oficio múltiple N° 000009-2020-ONAJUP-CE-PJ de fecha 07 de febrero de 2022, el jefe de la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, comunicó la suspensión de los Procesos de Elección de Jueces de Paz, a fin de dar cumplimiento a lo expresamente establecido en el artículo 7° del Reglamento de Elección Popular del Juez de Paz que establece que en ningún caso el proceso de elección popular del juez de paz puede coincidir con otras elecciones a fin de evitar cualquier tipo de confusión con la judicial. Es así que, con Resolución N° 4204-2022-JNE de 30 de diciembre de 2022 el Jurado Nacional de Elecciones declara concluido el Proceso de Elecciones Municipales 2022, que fue convocado mediante Decreto Supremo N° 001-2022-PCM del 04 de enero de 2022, corresponde tomar las acciones correspondientes para realizar el Proceso de Elección Popular de Jueces de Paz.

**SEXTO.-** Que, el artículo 17° del Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz, precisa que: "El proceso de elección popular del juez de paz es de tres (3) tipos: a) **Ordinario:** aquél convocado por la Corte Superior de Justicia y que se realiza con el apoyo de la autoridad municipal o local. Se aplica en jurisdicciones en las que radican no más de 3,000 electores. b) **Excepcional:** aquél convocado por el Poder judicial y ejecutado con el apoyo e intervención de los organismos del sistema electoral nacional. Se aplica en jurisdicciones que tengan más de 3,000 electores. c) **Especial:** el utilizado por las comunidades campesinas y nativas, y que se desarrolla de acuerdo a sus usos, costumbres y/o tradiciones". En ese sentido, para la elección del Juez de Paz y Accesorios de los distritos, centros poblados, caseríos y otros, resulta necesario contar con la participación de la autoridad municipal y/o local de las diversas jurisdicciones; y considerando que no superan los 3 000 electores, debe llevarse a cabo el tipo de Proceso Ordinario, y en el caso de las comunidades campesinas, el Proceso Especial.

**SÉPTIMO.-** En ese mismo orden, el artículo 18° del referido Reglamento establece que: "La Presidencia de cada Corte Superior de Justicia, previo informe de la ODAJUP, determina el tipo de elección popular aplicable en los juzgados de paz de su circunscripción"; asimismo, el artículo 24° establece que: "Tres (3) meses antes de que expire el mandato del juez de paz en ejercicio, o cuando se cree o reactive un juzgado de paz, previo informe de la ODAJUP y luego de determinarse el tipo de elección que corresponde, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, mediante resolución, hace la convocatoria respectiva. La resolución debe contener necesariamente información sobre el tipo de elección a utilizar; la denominación y/o la nominación del juzgado de paz; el centro poblado, comunidad rural o zona urbana a la que pertenece; y el plazo que tiene para llevarlo a cabo" (**negrita agregado**).

**OCTAVO.-** Según el artículo 20° de la norma en comento: "El proceso ordinario de elección popular tiene un plazo de duración que no puede exceder los dos (2) meses. El plazo se computa a partir de la fecha en que la Presidencia de la Corte Superior de Justicia notifica a la autoridad local, comunal o vecinal para que proceda a la elección de la Comisión Electoral. Excepcionalmente, puede ampliarse dicho plazo por un (1) mes adicional, siempre que la demora se deba a causas debidamente justificadas"; en consecuencia, el Proceso de Elección Popular de Jueces de Paz del Distrito Judicial de Ancash se llevará a cabo en el plazo máximo de dos (2) meses.

**NOVENO.-** Ahora bien, estando a lo expuesto precedentemente, debe considerarse lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz: de Jueces de Paz, el proceso ordinario de elección popular del juez de paz, se estructura en las siguientes etapas:

- Convocatoria al Proceso de Elección del Juez de Paz.
- Comunicación a la autoridad local, comunal o vecinal.
- Elección de la Comisión Electoral.
- Aprobación y publicación del Cronograma de Elecciones.
- Aprobación y publicación del Padrón de Electores.
- Inscripción de candidatos.
- Recepción y resolución de tachas.
- Asamblea Eleccionaria.
- Proclamación del ganador.
- Remisión de la información al Poder Judicial

**DÉCIMO.-** Respecto de la difusión de la convocatoria, el artículo 25° del referido Reglamento precisa que: "La convocatoria debe publicarse en el Diario Judicial, en los medios de comunicación social de la zona en la que se ubica el juzgado de paz y también a través de cualquier otro mecanismo tradicional que se utilice para informar y/o convocar masivamente a la población"; en este sentido, resulta necesario que la resolución de convocatoria, sea difundida en el periódico oficial del Distrito Judicial de esta Corte por el plazo de 3 días no consecutivos, en la página web y redes sociales de esta Corte Superior de Justicia.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que, en mérito a lo establecido en el reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz aprobado por Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ de fecha 06 de junio de 2012, el Juez Decano es una de las autoridades responsables de su cumplimiento; en consecuencia, los Jueces Decanos de las provincias que comprenden el Distrito Judicial de Ancash deberán asumir funciones según corresponda durante el desarrollo del Proceso de Elección Popular en los diversos Juzgados de Paz.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Finalmente, según el informe remitido por la responsable de la ODAJUP Ancash, señala que de la revisión de los legajos correspondiente a los Juzgados de Paz del Distrito Judicial de Ancash, existen 306 juzgados de paz de las provincias de Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huaraz, Huari, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pomabamba, Recuay, Sihuas, Yungay, Huacaybamba, cuyos periodos de designación se encuentran vencidos y/o próximos a vencer al mes de junio del año en curso; asimismo, se encuentra pendiente la designación del Juez de Paz del Centro poblado de Rayan, distrito de Yauya, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald creado en el año 2019; en consecuencia, resulta necesario convocar al Proceso de Elección Popular de Jueces de Paz conforme a ley.

En consecuencia, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del

Poder Judicial; y los artículos 18° y 24° del Reglamento de Elección Popular de Juez de Paz;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a PROCESO DE ELECCIÓN POPULAR DE JUECES DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH;** a llevarse a cabo en el **plazo máximo de dos (2) meses;** conforme a lo establecido en el Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz aprobado mediante Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ de fecha 06 de junio de 2012, en los Juzgados de Paz que a continuación se detalla:

PROCESO DE ELECCIÓN POPULAR DE JUECES DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH					
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ	TIPO DE ELECCIÓN
1	ANCASH	Aija	Aija	Pueblo Mallqui	ORDNARIO
2	ANCASH	Aija	Aija	Caserío Rumiñirac	ORDNARIO
3	ANCASH	Aija	Coris	Distrito Coris	ORDNARIO
4	ANCASH	Aija	Coris	Centro Poblado San Damián	ORDNARIO
5	ANCASH	Aija	Coris	Caserío Almizcle	ORDNARIO
6	ANCASH	Aija	La Merced	Distrito La Merced	ORDNARIO
7	ANCASH	Aija	La Merced	Centro Poblado Santa Cruz de Rurek	ORDNARIO
8	ANCASH	Antonio Raimondi	Aczo	Distrito Aczo	ORDNARIO
9	ANCASH	Antonio Raimondi	Aczo	Pueblo Yurayaco	ORDNARIO
10	ANCASH	Antonio Raimondi	Aczo	Pueblo Chacás	ORDNARIO
11	ANCASH	Antonio Raimondi	Aczo	Pueblo Chocchi	ORDNARIO
12	ANCASH	Antonio Raimondi	Aczo	Centro Poblado San Pedro de Uchupata	ORDNARIO
13	ANCASH	Antonio Raimondi	Chaccho	Distrito Chaccho	ORDNARIO
14	ANCASH	Antonio Raimondi	Chaccho	Pueblo Villa Soledad de Cocha	ORDNARIO
15	ANCASH	Antonio Raimondi	Chaccho	Pueblo Paño	ORDNARIO
16	ANCASH	Antonio Raimondi	Chingas	Centro Poblado Chahuarcon	ORDNARIO
17	ANCASH	Antonio Raimondi	Llamellín	Primera Nominación del distrito Llamellín	ORDNARIO
18	ANCASH	Antonio Raimondi	Llamellín	Segunda Nominación del distrito Llamellín	ORDNARIO
19	ANCASH	Antonio Raimondi	Llamellín	Tercera Nominación del distrito Llamellín	ORDNARIO
20	ANCASH	Antonio Raimondi	Llamellín	Caserío Macchan	ORDNARIO
21	ANCASH	Antonio Raimondi	Llamellín	Pueblo Colcabamba	ORDNARIO
22	ANCASH	Antonio Raimondi	Llamellín	Pueblo Coto	ORDNARIO
23	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Distrito Mirgas	ORDNARIO
24	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Centro Poblado San Antonio de Aco	ORDNARIO
25	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Centro Poblado San Martín de Paras	ORDNARIO
26	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Centro Poblado Quinhuaragra	ORDNARIO
27	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Pueblo Estralla Romeral	ORDNARIO
28	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Pueblo Villa de Japia	ORDNARIO

29	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Pueblo San Felipe de Japia	ORDNARIO
30	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Pueblo San Martín de Punca	ORDNARIO
31	ANCASH	Antonio Raimondi	San Juan de Rontoy	Distrito San Juan de Rontoy	ORDNARIO
32	ANCASH	Antonio Raimondi	San Juan de Rontoy	Centro Poblado Miopampa	ORDNARIO
33	ANCASH	Asunción	Acochaca	Distrito Acochaca	ORDNARIO
34	ANCASH	Asunción	Acochaca	Centro Poblado Sapcha	ORDNARIO
35	ANCASH	Asunción	Chacas	Primera Nominación del distrito de Chacas	ORDNARIO
36	ANCASH	Asunción	Chacas	Segunda Nominación del distrito de Chacas	ORDNARIO
37	ANCASH	Asunción	Chacas	Tercera Nominación del distrito de Chacas	ORDNARIO
38	ANCASH	Asunción	Chacas	Centro Poblado Pampash	ORDNARIO
39	ANCASH	Bolognesi	Abelardo Pardo Lezameta	Distrito Abelardo Pardo Lezameta	ORDNARIO
40	ANCASH	Bolognesi	Antonio Raimondi	Centro Poblado Mallao	ORDNARIO
41	ANCASH	Bolognesi	Antonio Raimondi	Pueblo Jarachacra	ORDNARIO
42	ANCASH	Bolognesi	Antonio Raimondi	Pueblo San José de Apa	ORDNARIO
43	ANCASH	Bolognesi	Antonio Raimondi	Anexo Yamor	ORDNARIO
44	ANCASH	Bolognesi	Aquia	Distrito Aquia	ORDNARIO
45	ANCASH	Bolognesi	Cajacay	Distrito Cajacay	ORDNARIO
46	ANCASH	Bolognesi	Canis	Distrito Canis	ORDNARIO
47	ANCASH	Bolognesi	Chiquian	Primera Nominación del Distrito de Chiquian	ORDNARIO
48	ANCASH	Bolognesi	Chiquian	Segunda Nominación del Distrito de Chiquian	ORDNARIO
49	ANCASH	Bolognesi	Chiquian	Centro Poblado Cuspon	ORDNARIO
50	ANCASH	Bolognesi	Huasta	Centro Poblado Mahuay	ORDNARIO
51	ANCASH	Bolognesi	Huasta	Centro Poblado Pomapata	ORDNARIO
52	ANCASH	Bolognesi	Huasta	Pueblo Pocpa	ORDNARIO
53	ANCASH	Bolognesi	Huasta	Anexo Machcos	ORDNARIO
54	ANCASH	Bolognesi	Huasta	Anexo Quispata	ORDNARIO
55	ANCASH	Bolognesi	Huayllacayán	Centro Poblado La Esperanza	ORDNARIO
56	ANCASH	Bolognesi	Huayllacayán	Centro Poblado Buenavista	ORDNARIO
57	ANCASH	Bolognesi	Huayllacayán	Primera Nominación del Centro Poblado Yumpe	ORDNARIO
58	ANCASH	Bolognesi	Huayllacayán	Segunda Nominación del Centro Poblado Yumpe	ORDNARIO
59	ANCASH	Bolognesi	La Primavera	Distrito La Primavera	ORDNARIO
60	ANCASH	Bolognesi	Mangas	Pueblos Chamas y Nanis	ORDNARIO
61	ANCASH	Bolognesi	Pacllon	Distrito Pacllon	ORDNARIO
62	ANCASH	Bolognesi	Pacllon	Centro Poblado Llamac	ORDNARIO
63	ANCASH	Bolognesi	San Miguel de Corpanqui	Comunidad Campesina San Miguel de Corpanqui	ESPECIAL
64	ANCASH	Bolognesi	San Miguel de Corpanqui	Pueblo Carhuajara	ORDNARIO
65	ANCASH	Carhuaz	Amashca	Distrito Amashca	ORDNARIO
66	ANCASH	Carhuaz	Anta	Distrito Anta	ORDNARIO
67	ANCASH	Carhuaz	Anta	Centro Poblado Pampacancha	ORDNARIO
68	ANCASH	Carhuaz	Ataquero	Distrito Ataquero	ORDNARIO
69	ANCASH	Carhuaz	Carhuaz	Centro Poblado Hualcán	ORDNARIO
70	ANCASH	Carhuaz	Carhuaz	Centro Poblado Maya	ORDNARIO
71	ANCASH	Carhuaz	Carhuaz	Centro Poblado Cochabamba	ORDNARIO
72	ANCASH	Carhuaz	Marcará	Distrito Marcará	ORDNARIO
73	ANCASH	Carhuaz	Marcará	Centro Poblado Vicos	ORDNARIO
74	ANCASH	Carhuaz	San Miguel de Aco	Distrito San Miguel de Aco	ORDNARIO
75	ANCASH	Carhuaz	Tinco	Distrito Tinco	ORDNARIO
76	ANCASH	Carhuaz	Tinco	Centro Poblado Toma	ORDNARIO
77	ANCASH	Carhuaz	Yungar	Distrito Yungar	ORDNARIO
78	ANCASH	Carhuaz	Yungar	Centro Poblado Santa Rosa	ORDNARIO
79	ANCASH	Carhuaz	Yungar	Centro Poblado Poyor	ORDNARIO
80	ANCASH	Carhuaz	Yungar	Centro Poblado Trigopampa	ORDNARIO
81	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Luis	Primera Nominación del distrito de San Luis	ORDNARIO
82	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Luis	Tercera Nominación del distrito de San Luis	ORDNARIO
83	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Luis	Cuarta Nominación del distrito de San Luis	ORDNARIO
84	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Luis	Centro Poblado Humanhuauco	ORDNARIO
85	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Luis	Centro Poblado Pomallucay	ORDNARIO
86	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Luis	Centro Poblado Rosas de Tayapampa	ORDNARIO
87	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Nicolás	Distrito San Nicolás	ORDNARIO
88	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Nicolás	Centro Poblado Ranchaj	ORDNARIO
89	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Nicolás	Centro Poblado Llamaca	ORDNARIO
90	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Nicolás	Centro Poblado Ruris	ORDNARIO
91	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	Yauya	Distrito Yauya	ORDNARIO
92	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	Yauya	Centro Poblado Rayán	ORDNARIO
93	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	Yauya	Centro Poblado San Francisco	ORDNARIO
94	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	Yauya	Centro Poblado Tambo Real de Huancabamba	ORDNARIO
95	ANCASH	Huaraz	Cochabamba	Distrito Cochabamba	ORDNARIO
96	ANCASH	Huaraz	Colcabamba	Distrito Colcabamba	ORDNARIO
97	ANCASH	Huaraz	Huanchay	Centro Poblado Raypa	ORDNARIO
98	ANCASH	Huaraz	Huanchay	Caserío Colcap	ORDNARIO
99	ANCASH	Huaraz	Huanchay	Comunidad Campesina Coltus	ESPECIAL
100	ANCASH	Huaraz	Huaraz	Centro Poblado Colcapampa	ORDNARIO
101	ANCASH	Huaraz	Huaraz	Centro Poblado Ichoca	ORDNARIO
102	ANCASH	Huaraz	Huaraz	Centro Poblado San Nicolás	ORDNARIO
103	ANCASH	Huaraz	Huaraz	Centro Poblado San Pedro	ORDNARIO
104	ANCASH	Huaraz	Huaraz	Centro Poblado Shansa	ORDNARIO
105	ANCASH	Huaraz	Huaraz	Centro Poblado Toolla	ORDNARIO
106	ANCASH	Huaraz	Huaraz	Caserío Quechcap	ORDNARIO
107	ANCASH	Huaraz	Huaraz	Caserío Santa Catalina	ORDNARIO
108	ANCASH	Huaraz	Huaraz	Caserío Yanacoscha	ORDNARIO
109	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Atipayán	ORDNARIO
110	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Chavín	ORDNARIO
111	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Llupa	ORDNARIO
112	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Marcac	ORDNARIO
113	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Monterrey	ORDNARIO
114	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Quenayoc	ORDNARIO
115	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Santa Rosa de Canshan	ORDNARIO
116	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Cantu	ORDNARIO
117	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Chequió	ORDNARIO
118	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Chicrey	ORDNARIO
119	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Churap	ORDNARIO
120	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Collana	ORDNARIO
121	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia de Marian	ORDNARIO
122	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Rivas	ORDNARIO
123	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Ucro	ORDNARIO
124	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Uquia	ORDNARIO
125	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Yarush	ORDNARIO
126	ANCASH	Huaraz	Independencia	Barrio Los Olivos	ORDNARIO
127	ANCASH	Huaraz	Jangas	Distrito Jangas	ORDNARIO
128	ANCASH	Huaraz	Jangas	Centro Poblado Mataquita	ORDNARIO
129	ANCASH	Huaraz	La Libertad	Distrito Cajamarquilla	ORDNARIO
130	ANCASH	Huaraz	Olleros	Centro Poblado Huaripampa	ORDNARIO
131	ANCASH	Huaraz	Olleros	Caserío Lloclla	ORDNARIO
132	ANCASH	Huaraz	Pampas Grande	Distrito Pampas Grande	ORDNARIO
133	ANCASH	Huaraz	Pariacoto	Distrito Pariacoto	ORDNARIO
134	ANCASH	Huaraz	Pariacoto	Comunidad Campesina de Chacchan	ESPECIAL
135	ANCASH	Huaraz	Pira	Distrito Pira	ORDNARIO
136	ANCASH	Huaraz	Pira	Centro Poblado Cantu	ORDNARIO
137	ANCASH	Huaraz	Pira	Centro Poblado Jirac	ORDNARIO
138	ANCASH	Huaraz	Taricá	Distrito Taricá	ORDNARIO
139	ANCASH	Huaraz	Taricá	Centro Poblado Collon	ORDNARIO
140	ANCASH	Huaraz	Taricá	Centro Poblado Pashpa	ORDNARIO
141	ANCASH	Huari	Anra	Distrito Anra	ORDNARIO
142	ANCASH	Huari	Anra	Pueblo Contan Cascay	ORDNARIO
143	ANCASH	Huari	Cajay	Distrito Cajay	ORDNARIO
144	ANCASH	Huari	Cajay	Centro Poblado Queroragra	ORDNARIO
145	ANCASH	Huari	Cajay	Centro Poblado Chinchas	ORDNARIO
146	ANCASH	Huari	Cajay	Pueblo Paro	ORDNARIO
147	ANCASH	Huari	Cajay	Pueblo Chacaragra	ORDNARIO
148	ANCASH	Huari	Chavín de Huantar	Primera Nominación del distrito Chavín de Huantar	ORDNARIO
149	ANCASH	Huari	Chavín de Huantar	Segunda Nominación del distrito Chavín de Huantar	ORDNARIO
150	ANCASH	Huari	Chavín de Huantar	Centro Poblado Huarimayo	ORDNARIO
151	ANCASH	Huari	Chavín de Huantar	Pueblo de Pariacancha	ORDNARIO
152	ANCASH	Huari	Huacachi	Distrito Huacachi	ORDNARIO
153	ANCASH	Huari	Huacachi	Centro Poblado Tarapacá	ORDNARIO
154	ANCASH	Huari	Huacachi	Centro Poblado Ocochocha	ORDNARIO
155	ANCASH	Huari	Huacachi	Comunidad Campesina Quinquay	ESPECIAL
156	ANCASH	Huari	Huacchis	Distrito Huacchis	ORDNARIO
157	ANCASH	Huari	Huacchis	Chacchis	ORDNARIO
158	ANCASH	Huari	Huachis	Centro Poblado San Cristóbal de Chupán	ORDNARIO
159	ANCASH	Huari	Huachis	Pueblo Quilloc	ORDNARIO
160	ANCASH	Huari	Huachis	Caserío Ayash-Pichiu	ORDNARIO
161	ANCASH	Huari	Huantar	Primera Nominación del distrito de Huantar	ORDNARIO
162	ANCASH	Huari	Huantar	Segunda Nominación del distrito de Huantar	ORDNARIO
163	ANCASH	Huari	Huantar	Centro Poblado Olayan	ORDNARIO
164	ANCASH	Huari	Huantar	Centro Poblado Acopara	ORDNARIO
165	ANCASH	Huari	Huari	Centro Poblado Acopaca	ORDNARIO
166	ANCASH	Huari	Huari	Centro Poblado Colcas	ORDNARIO
167	ANCASH	Huari	Huari	Primera Nominación del Centro Poblado Yacya	ORDNARIO
168	ANCASH	Huari	Huari	Segunda Nominación del Centro Poblado Yacya	ORDNARIO
169	ANCASH	Huari	Huari	Tercera Nominación del Centro Poblado Yacya	ORDNARIO
170	ANCASH	Huari	Huari	Centro Poblado Huamantanga	ORDNARIO
171	ANCASH	Huari	Huari	Comunidad Campesina San Bernardo de Colpa	ESPECIAL
172	ANCASH	Huari	Masin	Distrito Masin	ORDNARIO
173	ANCASH	Huari	Masin	Centro Poblado Acchas	ORDNARIO
174	ANCASH	Huari	Masin	Centro Poblado Huaytuna - Matibamba	ORDNARIO
175	ANCASH	Huari	Masin	Pueblo Cochas	ORDNARIO
176	ANCASH	Huari	Masin	Centro poblado Huaripampa	ORDNARIO
177	ANCASH	Huari	Faucas	Distrito Faucas	ORDNARIO
178	ANCASH	Huari	Faucas	Centro poblado Yura	ORDNARIO
179	ANCASH	Huari	Faucas	Pueblo de Vilcabamba	ORDNARIO
180	ANCASH	Huari	Ponto	Distrito Pontó	ORDNARIO
181	ANCASH	Huari	Ponto	Centro Poblado Cuatro Estrellas de San Miguel	ORDNARIO
182	ANCASH	Huari	Ponto	Centro Poblado Conin	ORDNARIO
183	ANCASH	Huari	Ponto	Pueblo Yunguilla	ORDNARIO

184	ANCASH	Huari	Ponto	Pueblo Cuchos	ORDNARIO
185	ANCASH	Huari	Ponto	Pueblo San Juan	ORDNARIO
186	ANCASH	Huari	Pontó	Pueblo de Palca	ORDNARIO
187	ANCASH	Huari	Ponto	Comunidad Campesina Rambran	ESPECIAL
188	ANCASH	Huari	Rapayan	Distrito Rapayan	ORDNARIO
189	ANCASH	Huari	Rapayan	Centro Poblado El Porvenir	ORDNARIO
190	ANCASH	Huari	San Pedro de Chana	Centro Poblado Vistoso	ORDNARIO
191	ANCASH	Huari	San Pedro de Chana	Primera Nominación del Centro Poblado de Huancayoc	ORDNARIO
192	ANCASH	Huari	San Pedro de Chana	Segunda Nominación del Centro Poblado de Huancayoc	ORDNARIO
193	ANCASH	Huari	San Pedro de Chana	Comunidad Campesina Vichón	ESPECIAL
194	ANCASH	Huari	San Marcos	Comunidad Campesina Ayash - Huarpampa	ESPECIAL
195	ANCASH	Huari	Uco	Primera Nominación del Distrito Uco	ORDNARIO
196	ANCASH	Huari	Uco	Segunda Nominación del Distrito Uco	ORDNARIO
197	ANCASH	Huari	Uco	Centro Poblado Pariacancha	ORDNARIO
198	ANCASH	Huari	Uco	Pueblo Chambruco	ORDNARIO
199	ANCASH	Huaylas	Caraz	Centro Poblado Llacshu	ORDNARIO
200	ANCASH	Huaylas	Pamparomas	Centro Poblado Chaclancayo	ORDNARIO
201	ANCASH	Huaylas	Pamparomas	Caserío Marcó	ORDNARIO
202	ANCASH	Huaylas	Pamparomás	Comunidad Campesina Santa Rosa de Quicacayan	ESPECIAL
203	ANCASH	Huaylas	Pueblo Libre	Centro Poblado Huanayó	ORDNARIO
204	ANCASH	Huaylas	Santo Toribio	Centro Poblado Iscap	ORDNARIO
205	ANCASH	Huaylas	Yuramarca	Distrito Yuramarca	ORDNARIO
206	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Casca	Distrito Casca	ORDNARIO
207	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Casca	Centro Poblado Vilcabamba	ORDNARIO
208	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Eleazar Guzman Barron	Distrito Eleazar Guzman Barron	ORDNARIO
209	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Fidel Olivas Escudero	Distrito Fidel Olivas Escudero	ORDNARIO
210	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Fidel Olivas Escudero	Centro Poblado Parco	ORDNARIO
211	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Llama	Distrito Llama	ORDNARIO
212	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Lúcma	Distrito Lúcoma	ORDNARIO
213	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Musga	Distrito Musga	ORDNARIO
214	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	Primera Nominación del Distrito Piscobamba	ORDNARIO
215	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	Segunda Nominación del Distrito Piscobamba	ORDNARIO
216	ANCASH	Ocros	Acas	Distrito Acas	ORDNARIO
217	ANCASH	Ocros	Aco de Carhuapampa	Distrito Aco de Carhuapampa	ORDNARIO
218	ANCASH	Ocros	Cochas	Distrito Cochas	ORDNARIO
219	ANCASH	Ocros	Congas	Distrito Congas	ORDNARIO
220	ANCASH	Ocros	Congas	Centro Poblado Vista Alegre	ORDNARIO
221	ANCASH	Ocros	Ocros	Distrito Ocros	ORDNARIO
222	ANCASH	Ocros	San Cristobal de Rajan	Distrito San Cristobal de Rajan	ORDNARIO
223	ANCASH	Ocros	San Cristobal de Rajan	Anexo Huanri	ORDNARIO
224	ANCASH	Ocros	Santiago de Chilcas	Distrito Santiago de Chilcas	ORDNARIO
225	ANCASH	Ocros	San Pedro	Distrito San Pedro	ORDNARIO
226	ANCASH	Ocros	San Pedro	Pueblo San Mateo de Choque	ESPECIAL
227	ANCASH	Pomabamba	Huayllan	Primera Nominación del Distrito Huayllan	ORDNARIO
228	ANCASH	Pomabamba	Huayllan	Segunda Nominación del Distrito Huayllan	ORDNARIO
229	ANCASH	Pomabamba	Huayllan	Centro Poblado Huanchabamba	ORDNARIO
230	ANCASH	Pomabamba	Parobamba	Centro Poblado Cajay	ORDNARIO
231	ANCASH	Pomabamba	Parobamba	Centro Poblado Huanchayllo	ORDNARIO
232	ANCASH	Pomabamba	Parobamba	Centro Poblado Santa Cruz de Changa	ORDNARIO
233	ANCASH	Pomabamba	Pomabamba	Primera Nominación del distrito de Pomabamba	ORDNARIO
234	ANCASH	Pomabamba	Pomabamba	Segunda Nominación del distrito de Pomabamba	ORDNARIO
235	ANCASH	Pomabamba	Pomabamba	Tercera Nominación del distrito de Pomabamba	ORDNARIO
236	ANCASH	Pomabamba	Pomabamba	Centro Poblado Conopa	ORDNARIO
237	ANCASH	Pomabamba	Quinuabamba	Primera Nominación del Distrito Quinuabamba	ORDNARIO
238	ANCASH	Pomabamba	Quinuabamba	Segunda Nominación del Distrito Quinuabamba	ORDNARIO
239	ANCASH	Pomabamba	Quinuabamba	Centro Poblado Yamyan	ORDNARIO
240	ANCASH	Recuay	Catac	Distrito Catac	ORDNARIO
241	ANCASH	Recuay	Cotaparaco	Distrito Cotaparaco	ORDNARIO
242	ANCASH	Recuay	Huayllapampa	Distrito Huayllapampa	ORDNARIO
243	ANCASH	Recuay	Llaclín	Comunidad Campesina Huacón	ESPECIAL
244	ANCASH	Recuay	Marca	Distrito Marca	ORDNARIO
245	ANCASH	Recuay	Marca	Centro Poblado Ichoca	ORDNARIO
246	ANCASH	Recuay	Pampas Chico	Distrito Pampas Chico	ORDNARIO
247	ANCASH	Recuay	Pampas Chico	Centro Poblado Mayorarca	ORDNARIO
248	ANCASH	Recuay	Pampas Chico	Centro Poblado San Francisco de Huambo	ORDNARIO
249	ANCASH	Recuay	Pararin	Distrito Pararin	ORDNARIO
250	ANCASH	Recuay	Pararin	Valle Maravia	ORDNARIO
251	ANCASH	Recuay	Recuay	Centro Poblado Canrey Chico	ORDNARIO
252	ANCASH	Recuay	Recuay	Primera Nominación del distrito de Recuay	ORDNARIO
253	ANCASH	Recuay	Recuay	Segunda Nominación del distrito de Recuay	ORDNARIO

254	ANCASH	Recuay	Recuay	Tercera Nominación del distrito de Recuay	ORDNARIO
255	ANCASH	Recuay	Tapacocha	Centro Poblado Santa Rosa de Ajpacocha	ORDNARIO
256	ANCASH	Sihuas	Acobamba	Distrito Acobamba	ORDNARIO
257	ANCASH	Sihuas	Alfonso Ugarte	Distrito Alfonso Ugarte	ORDNARIO
258	ANCASH	Sihuas	Alfonso Ugarte	Centro Poblado Ocshay	ORDNARIO
259	ANCASH	Sihuas	Cashapampa	Distrito Cashapampa	ORDNARIO
260	ANCASH	Sihuas	Chingalpo	Distrito Chingalpo	ORDNARIO
261	ANCASH	Sihuas	Chingalpo	Centro Poblado San Miguel	ORDNARIO
262	ANCASH	Sihuas	Huayllabamba	Distrito Huayllabamba	ORDNARIO
263	ANCASH	Sihuas	Huayllabamba	Centro Poblado Santa Clara	ORDNARIO
264	ANCASH	Sihuas	Huayllabamba	Centro Poblado Pirpo	ORDNARIO
265	ANCASH	Sihuas	Quiches	Distrito Quiches	ORDNARIO
266	ANCASH	Sihuas	Quiches	Centro Poblado Casa Blanca	ORDNARIO
267	ANCASH	Sihuas	Quiches	Centro Poblado Jocosbamba	ORDNARIO
268	ANCASH	Sihuas	Ragash	Centro Poblado Quingao	ORDNARIO
269	ANCASH	Sihuas	San Juan	Centro Poblado Colpapampa	ORDNARIO
270	ANCASH	Sihuas	Sicsibamba	Distrito Sicsibamba	ORDNARIO
271	ANCASH	Sihuas	Sicsibamba	Pueblo Umbe	ORDNARIO
272	ANCASH	Sihuas	Sihuas	Primera Nominación del distrito de Sihuas	ORDNARIO
273	ANCASH	Sihuas	Sihuas	Segunda Nominación del distrito de Sihuas	ORDNARIO
274	ANCASH	Yungay	Cascapara	Distrito Cascapara	ORDNARIO
275	ANCASH	Yungay	Mancos	Primera Nominación del distrito de Mancos	ORDNARIO
276	ANCASH	Yungay	Mancos	Segunda Nominación del distrito de Mancos	ORDNARIO
277	ANCASH	Yungay	Mancos	Tercera Nominación del distrito de Mancos	ORDNARIO
278	ANCASH	Yungay	Mancos	Centro Poblado Yanamito	ORDNARIO
279	ANCASH	Yungay	Mancos	Centro Poblado Utupampa	ORDNARIO
280	ANCASH	Yungay	Mancos	Centro Poblado Huaypan	ORDNARIO
281	ANCASH	Yungay	Ranrahirca	Distrito Ranrahirca	ORDNARIO
282	ANCASH	Yungay	Shupluy	Distrito Shupluy	ORDNARIO
283	ANCASH	Yungay	Shupluy	Centro Poblado Primorpampa	ORDNARIO
284	ANCASH	Yungay	Yungay	Primera Nominación del distrito Yungay	ORDNARIO
285	ANCASH	Yungay	Yungay	Segunda Nominación del distrito Yungay	ORDNARIO
286	ANCASH	Yungay	Yungay	Tercera Nominación del distrito Yungay	ORDNARIO
287	ANCASH	Yungay	Yungay	Centro Poblado Huashao	ORDNARIO
288	ANCASH	Yungay	Yungay	Centro Poblado Musho	ORDNARIO
289	ANCASH	Yungay	Yungay	Centro Poblado Tumpa	ORDNARIO
290	HUÁNUCO	Huacaybamba	Canchabamba	Comunidad Campesina Canchabamba	ESPECIAL
291	HUÁNUCO	Huacaybamba	Canchabamba	Centro Poblado Umbe	ORDNARIO
292	HUÁNUCO	Huacaybamba	Canchabamba	Centro Poblado Tunanmarca	ORDNARIO
293	HUÁNUCO	Huacaybamba	Canchabamba	Centro Poblado Pauca	ORDNARIO
294	HUÁNUCO	Huacaybamba	Canchabamba	Pueblo San Antonio	ORDNARIO
295	HUÁNUCO	Huacaybamba	Cochabamba	Distrito Cochabamba	ORDNARIO
296	HUÁNUCO	Huacaybamba	Cochabamba	Centro Poblado Pirushto	ORDNARIO
297	HUÁNUCO	Huacaybamba	Cochabamba	Caserío Alta Valle	ORDNARIO
298	HUÁNUCO	Huacaybamba	Huacaybamba	Centro Poblado Bello Progreso	ORDNARIO
299	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Distrito Pinra	ORDNARIO
300	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Centro Poblado Huaracillo	ORDNARIO
301	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Centro Poblado Cajan	ORDNARIO
302	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Pueblo San Francisco	ORDNARIO
303	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Pueblo Pacrao	ORDNARIO
304	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Pueblo Libertad	ORDNARIO
305	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Pueblo Alto Marañon	ORDNARIO
306	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Pueblo La Merced	ORDNARIO
307	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Pueblo Santa Rosa de Pinra	ORDNARIO

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que los jueces decanos del Distrito Judicial de Ancash, cumplan sus funciones durante el desarrollo del Proceso de Elección Popular de Jueces de Paz así como brindar su apoyo con la difusión de la presente resolución, según lo establecido en el reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz aprobado por Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ de fecha 06 de junio de 2012.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR** la presente resolución en el Diario Judicial de esta Corte, por el periodo de tres (3) días no consecutivos; asimismo, encargar a la Oficina de Imagen de esta Corte, su publicación en el portal web y redes sociales de esta Corte Superior de Justicia.

**ARTÍCULO CUARTO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz y Justicia Indígena del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial - ONAJUP, Jueces Decanos, Jueces de Paz del Distrito Judicial de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz - CSJAN, Oficina de Imagen Institucional, alcaldes provinciales y distritales, autoridades comunales, y demás interesados.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**  
Presidente de la CSJ de Ancash  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

## Caraz: prisión preventiva contra albañil por abuso sexual a menor de 11 años



El Poder Judicial ordenó 6 meses de prisión preventiva contra un albañil 42 años, del distrito de Caraz, en la región Ancash, acusado del delito de violación sexual a una menor de edad.

**NIÑA FUE A DAR**

### DE COMER A SUS ANIMALES

De acuerdo con las investigaciones, el 7 de agosto del 2021, Javier Francisco Milla Albuja aprovechó que la víctima de 11 años de edad fue a dar de comer a sus animales para llevarla a un ambiente de su propia casa en donde habría abusado de ella.

### UN TAL PIERO

El 11 de noviembre la madre de la menor encontró en su teléfono celular mensajes de contenido sentimental y

obseno de un tal "Piero", al que citó para encararlo por la víctima, quien lo reconoció plenamente.

### 6 MESEWS PRISIÓN PREVENTIVA

El fiscal adjunto Robbimson Yerad Pilco Gurbillon, de la Fiscalía Provincial Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes de Grupo Familiar de Huaylas, reunió los graves y fundados elementos de convicción y, en audiencia del 23 de enero, solicitó mandato de prisión preventiva contra Milla Albuja, logrando que el Juzgado a cargo disponga 6 meses de prisión preventiva en su contra. Milla Albuja se encuentra prófugo de la justicia, por lo que se cursó oficios para que la Policía Nacional proceda con su ubicación, captura e internamiento en el centro penitenciario de Huaraz. (C.I. - RSD Noticias).

## Inician trabajos de bacheo en el ingreso sur de Huaraz



### En mayo con Provias se iniciará con el cambio de la carpeta asfáltica

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, ya los había anunciado el bacheo de la pista de acceso sur a la ciudad de Huaraz, ayer visitó los trabajos de mantenimiento que se ejecutan en el ingreso a la ciudad,

que se iniciaron cerca la comisaría del barrio de Taclán. Se indica que estos trabajos son provisionales, ya que en mayo se cambiará la carpeta asfáltica cumpliendo la normatividad puesto que es Provias el ente que tiene que velar por esta vía y desembolsar presupuestos. El burgomaestre señaló que estas gestiones iniciaron en diciembre del año pasado antes de asumir el cargo actual, porque el acceso es vital para generar

una buena experiencia a los visitantes locales y nacionales a nuestra ciudad. A su vez, agradecido a los ingenieros a cargo de Provias por atender sus pedidos.

En este trabajo provisional se ubicará personal permanente de Provias para que realicen el mantenimiento permanentemente. En tanto se informa que la licitación de la carpeta asfáltica ya está en curso y se pretende que en el mes de mayo inician los trabajos desde Conococha hasta Caraz.

Finalmente, el alcalde dijo que viene encabezando los operativos con el personal de la Gerencia de Servicios Públicos, con el retiro de carteles publicitarios ubicados en los postes de la ciudad que mejoran el ornato, todo esto con la finalidad de mejorar el rostro de la ciudad. La normativa y ordenanzas municipales vigentes, exigen que los avisos publicitarios no se pueden colocar en espacios públicos. Una vez identificado a los infractores se les sancionará con las multas correspondientes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## En setiembre del 2022 casi matan a ciudadano de Marcará



### Fiscalía no investiga intento de asesinato y muerte de Cristian Mejía

Ayer se llevó a cabo una diligencia fiscal en la tercera cuadra del jirón Antonio Raimondi en el distrito de Marcará (Carhuaz) por parte de los fiscales de la Fiscalía del distrito de Marcará; en donde en el mes de setiembre del año pasado se dio un intento de homicidio en contra de los propietarios de un inmueble.

Wilfredo Gustavo Azaña Durán, hoy denuncia que fue víctima de atentado contra su vida y

de su hermana Jazmín, solo por el hecho de ocupar con todo derecho la propiedad de su señora madre Antonieta Durán, predio ubicado en el mencionado jirón en la vía Marcará a Chancos.

La víctima narró que el 22 de setiembre del 2022 el señor Abelardo Flores Chinchay, llegó hasta su predio y lo amenazó de muerte y le ofreció sacar en picaditos, en horas de la noche siendo las 21.00 horas un grupo de vándalos llegaron al lugar y empezaron a golpearlos en donde el denunciante salió mal herido al igual que su hermana.

"Fueron 15 personas encapuchados, han venido con arma y

ha disparado, se ha logrado reconocer por la voz a Abelardo quien estaba también encapuchado, en eso ha habido un testigo clave que ya había empezado a hablar y pidió que lo disculpáramos porque él había entrado por necesidad porque le habían pagado, era un testigo clave, pero desaparece y a los 3,4 días aparece muerto, es más conocido como bagre" sostuvo Wilfredo Gustavo Azaña Durán.

"Bagre" sería la persona de Cristian Mejía Leyva, quien apareció sin vida en el río Santa luego que desapareciera de la fiesta costumbrista de La Cruz de Shumay. Han pasado cuatro meses y aún se desconoce de todas estas investigaciones y la familia Azaña Durán, exige justicia para poder vivir en paz luego del ataque sufrido en setiembre pasado por problemas de terrenos.

Por lo demás el denunciante sostiene que han pasado de denunciantes a denunciados, porque la parte contraria los han denunciado por usurpación de bienes y el proceso está en marcha y sobre las agresiones, intento de homicidio y de la muerte de Cristian Mejía, no se sabe nada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Delincuentes se llevan más de 8 mil soles en asalto a una pollería



A bordo de dos motos lineales, cuatro delincuentes asaltaron anoche el local de la pollería "El Leñador", ubicado en la segunda etapa de la urbanización Casuarinas, frente al óvalo La Familia en

el distrito de Nuevo Chimbote. Los sujetos ingresaron a la pollería y dos de ellos se dirigieron directamente a la caja llevándose S/ 650 de la venta del día, además de 8 mil 700 soles que permanecían en

un canguro negro que lograron llevarse.

El hecho ocurrió pasada las 11 de la noche cuando los comensales ya se habían retirado del establecimiento. Al parecer los facinerosos esperaron que el local estuviera solo para ingresar y llevarse todo el dinero que había en la caja. Representantes de la pollería "El Leñador" lamentaron que el robo haya ocurrido a pocos metros de una base de Seguridad Ciudadana, cuyas cámaras serán revisadas para las investigaciones correspondientes. (chimboteonline)

## Chavín: jalón de orejas a su alcalde



### A la fecha la nueva gestión municipal no aprobó presupuesto para tema de seguridad de riesgo, siendo

### un distrito en permanente peligro por el cerro de Shallapa.

Frente a los diversos reportes que se viene realizando, del eminente peligro que significa el cerro Shallapa, ubicado en el distrito de Chavín, que INDECI Nacional ha justificado para declarar en emergencia dicho distrito ubicado en la provincia de Huari.

La Defensoría del Pueblo Ancash, hizo un serio llamado al alcalde Oswaldo Montes, quién al igual que su antecesor, no cumplió

con la ejecución de la partida 068, y destinar el presupuesto respectivo y ampliado para los temas de seguridad de riesgo, en un distrito que se encuentra en permanente riesgo, para la población.

En segundo lugar, Soledad Rodríguez, mostró su indignación por la indiferencia mostrada por el consejo municipal en pleno, por no haber instalado a la fecha su plataforma de defensa civil u su sistema de riesgo, cuyo incumplimiento advirtió estar penado. Ante este jalón de orejas realizado por la Defensoría del Pueblo, se espera respuestas urgentes de parte del alcalde distrital, quién días atrás reconoció el peligro que corría el cerro Shallapa, pero a la fecha no incluyó presupuesto alguno en la partida 068. (Huaraznoticias)

## Gobernador Regional visitó Recuay



### Koki Noriega "Hay 48% de avance en la construcción del hospital"

Nutrida agenda de trabajo cumplió en el Pórtico del Callejón de Huaylas el Gobernador Regional de Ancash, Koki Noriega Brito, el titular del GORE acompañado del consejero de Recuay, Yober Montoya y alcalde provincial Harold Ramírez Trejo, visitaron el Hospital de Contingencia de Recuay, para

constatar el servicio de salud a los pobladores de esta zona mientras continúa el avance del Hospital II - 1.

"La atención a los pobladores que requieran de los servicios de salud no puede parar, razón por la cual llegamos al Hospital de contingencia de esta provincia para verificar la atención oportuna y óptima a nuestros pobladores" dijo Noriega.

Poco después se visitó la obra de construcción del Hospital de Recuay nivel II-2, que ejecuta la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, registra un avance de 48 %, según refiere el gobernador regional Koki Noriega Brito, luego de culminar la visita inopinada a las

obras civiles.

La obra beneficiará a más de 64 mil ciudadanos, está a cargo del Consorcio Suyay II (IBT LLC & GCZ Ingenieros S.A.C.), tiene un presupuesto superior a los S/ 94 millones de soles y la culminación se estima que sea en diciembre de este año.

Cabe mencionar, que el nuevo Hospital de Recuay comprende la instalación de una planta de oxígeno, un área de construcción de 8618.89 metros cuadrados, áreas de consulta externa, un área de hospitalización que tendrá capacidad para 32 camas, un área de emergencias, equipamiento médico y hospitalario, entre otros ambientes.

Finalmente, el Gobernador, verificaron la construcción de la obra "Creación del puente vehicular y peatonal entre las localidades de Compina y Ticapampa del distrito de Ticapampa - provincia de Recuay". Dicho proyecto cruzará el río Santa, uniendo la localidad de Compina con la ciudad de Ticapampa, el avance se encuentra en un 7% y en el mes de julio de este año se realizaría su inauguración. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA  
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA  
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

## Casma: Policía encuentra 2 armas de fuego y droga en vivienda de un sujeto que huyó durante intervención



**También se encontró un celular, una balanza electrónica color blanco y un vehículo menor trimoto.**

Efectivos de la comisaría de Casma hallaron droga y dos armas de fuego abastecidas al interior de la vivienda ubicada en la Mz.B, Lte 5 del asentamiento humano «Señor de los Milagros».

Según la nota policial, la intervención ocurrió luego de notar un «pase» de drogas entre dos sujetos quienes al ver presencia policial se dieron a la fuga.

La vivienda allanada es domicilio de Edinho Leo Pacpac Macedo (20) alias «Edinho», quien ingresó y escapó por la parte posterior. Al interior se halló marihuana a granel, 01 pistola Browning calibre 380 y 01 revolver marca Smith & Wesson, calibre 32, ambas se encontraban abastecidas. También se encontró un ce-

lular, una balanza electrónica color blanco y un vehículo menor trimoto de placa de rodaje 1953-EC.

La persona intervenida por el asentamiento humano Alberto Portella, fue identificada como Pedro Juan Viola Carbajal quien al momento de su captura dijo que sólo iba a comprar droga para su consumo.

Las investigaciones están a cargo del Fiscal Jorge Agurto Rentería de la Primera Fiscalía Provincial Penal de Casma. (Ancashaldia)

## Menor de 15 años fue enviando a reformatorio en Lima



**En Yungar (Carhuaz) robó e intentó violar**

Un caso que ha tenido poca atención en el distrito de Yungar (Carhuaz) es lo sucedido con una señorita y su madre quienes el pasado 22 de noviembre fueron objeto de robo, maltrato y violación sexual y que precisamente por dejadez del Ministerio Público de la provincia de Carhuaz, hoy se conoce que de los cuatro imputados solo el menor de edad ha sido materia de sentencia y por el delito de robo agravado y violación sexual por lo que recibió internamiento preventivo.

El menor infractor E.M.R.M. de 15 años quien vive en el centro poblado de Santa Rosa al frente de Tri-

gopampa (Yungar) fue intervenido por la Policía Nacional o ya se encuentra en Lima en un reformatorio; como se recuerda el menor tras los hechos, acompañado de su padre devolvió el celular robado a la señorita e hizo entrega del equipo a la PNP de Anta.

El menor ya ocupa un espacio en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación del Poder Judicial - Lima, luego de ser investigado por la infracción a la ley penal contra el Patrimonio - Robo Agravado y Contra la Libertad Sexual - Violación Sexual en Grado de Tentativa.

Este sonando caso fue puesto en evidencia por el Diario Prensa Regional, ya que en un inicio el fiscal interviniente de Carhuaz no actuó convenientemente; sin embargo, la fiscal provincial Ma-

rissa Fely Huerta Lazo de la Fiscalía Provincial de Familia de Carhuaz se hizo cargo y ahora se observan resultados.

Tras formalizar denuncia y requerir internamiento preventivo contra el menor, la representante del Ministerio Público logró que el Juzgado Mixto de la Provincia de Carhuaz, que despacha la Dra. Walmi Milina Sagásteguí Lescano, declare

fundado el pedido por el plazo de 4 meses, ordenando su internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación del Poder Judicial - Lima.

El lamentable caso ocurrió el día 22 de noviembre de 2022 a las 10:30 de la noche aproximadamente, en un camino de herradura denominada Carapachan, en donde los sujetos maltrataron a ambas personas, llegando a violar a la señorita.

Hoy los tres imputados como: Luis Cueva Cantu, Ángel Cueva Giraldo y Josué Mota Chinchay, se encuentran prófugos de la justicia y en cualquier momento de dicta la prisión preventiva y se ordenará las capturas a nivel nacional. (Arnaldo Mejía Bórquez)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**



**NUEVO AUMARK E**

BARANDA - 3 TON

**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 | K2 | DIÉSEL**



**Visítanos ahora mismo**

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

# Guerrero es nuevo jugador de Racing Club de Argentina y jugará la Copa Libertadores

El 'Depredador' continuará jugando en el extranjero a sus 39 años y lo hará en la Academia, que acaba de ganarle la Supercopa Internacional a Boca Juniors.



Continuará su carrera en una liga competitiva. Paolo Guerrero finalmente fue presentado de manera oficial como nuevo jugador del Racing Club de Argentina.

El 'Depredador' fichó por la Academia luego de pasar exámenes médicos, este miércoles 25 de enero, en horas de la mañana.

De esta manera, tendrá su primera experiencia en el fútbol ar-

gentino, donde también juega el peruano Luis Advíncula con el Boca Juniors.

**CONTRATO ES POR UNA TEMPORADA**

El delantero de la selección peruana jugará por una temporada en el histórico club argentino, que en este 2023 disputará la Copa Libertadores 2023 al quedar primero en la tabla general de la Liga Pro-

fesional Argentina 2022.

**UNO MÁS EN LA OFENSIVA**

Por ello, Racing apostó por Paolo Guerrero para tener un hombre más en ofensiva y competir no solo en el torneo local, sino también internacional.

A través de sus redes sociales, la Academia le dio la bienvenida al delantero, quien llega de jugar en el Avai FC, del Brasileirao, equipo

con el cual descendió la temporada pasada y no pudo anotar ningún gol durante los casi seis meses en los que estuvo.

**CONTRATO DE PAOLO GUERRERO**

El periodista argentino Juan Cruz Sanz usó sus redes sociales para dar a conocer el contrato y la forma de pago que Racing le haría a Paolo Guerrero durante su estadía en el club.

El 'Depredador' solo cobraría si juega y rinde en el equipo; es decir, no tendría que sufrir ninguna lesión.

"Guerrero viene por el honor y solo cobra si juega y rinde.

**A RACING NO LE CUESTA NADA**

Es una apuesta que a Racing no le cuesta nada. Me sumo a la guerreroneta. Subite

ahora que hay espacio", escribió en su cuenta de Twitter.

¿Qué número de camiseta usará Paolo Guerrero?

En la publicación de redes sociales que confirmó su llegada al cuadro de Avellaneda, el goleador histórico de la selección peruana posó con la camiseta 22, dorsal inédito en su carrera.

## Jefferson Farfán denunció que lo estafaron por casi 2 millones: ¿a quién acusa?

¡Pide justicia! El exjugador de Alianza Lima se presentó en la Fiscalía de Surco junto a su abogado para presentar una denuncia. Jefferson Farfán, referente de Alianza Lima y la selección peruana, reapareció para exigir justicia porque, según indicó su abogado, lo habrían estafado por casi dos millones de soles. El exjugador llegó a la sede de la Fiscalía de Surco para rendir su declaración contra la empresa New Century Films, la compañía que se encargó de distribuir la película sobre su vida.

El último martes 24 de enero, la 'Foquita' avanzó legalmente contra la mencionada empresa porque no quiere cumplir con lo que se había comprometido. Según Farfán, New Century Films indicó que le entregaría a él y a la empresa Lfante Films, la productora de la película, el monto de 2 millones 840 mil soles. Sin embargo, hasta el momento, solo se ha pagado un millón 86 mil soles. Faltaría que la empresa denunciada abone la cantidad de un millón 700 mil soles.

¿Se posterga la Liga 1? PNP negó garantías a algunos partidos de la fecha 2 del torneo local

El abogado de Jefferson Farfán, Cristian Navarro, mencionó que se presentó la denuncia bajo los cargos apropiación ilícita y estafa agravada. Por

otro lado, el propio exjugador declaró para el medio América TV: "ya va a llegar la justicia". La Fiscalía tiene 60 días para resolver esta denuncia.

El representante de New Century Films respondió tajantemente a las acusaciones: "Yo no le debo nada a nadie. Ni a Farfán ni a Lfante Films. No porque lo diga yo, sino porque tiene un contrato con esa empresa. Si tiene un contrato conmigo que lo muestre", puntualizó.

**Títulos de Jefferson Farfán en su carrera**

En total, Farfán ganó 18 títulos en los cinco clubes que defendió. Asimismo, marcó uno de los goles del repechaje ante Nueva Zelanda, una de las anotaciones más valiosas de su carrera.

PSV Eindhoven: 6 títulos (4 Eredivisie, una Supercopa de los Países Bajos y una Copa de los Países Bajos)

Alianza Lima: 5 títulos (2001, 2003, 2004, 2021 y 2022)

FC Lokomotiv Moscú: 4 títulos (una Premier League de Rusia, 2 Copa de Rusia y una Supercopa de Rusia)

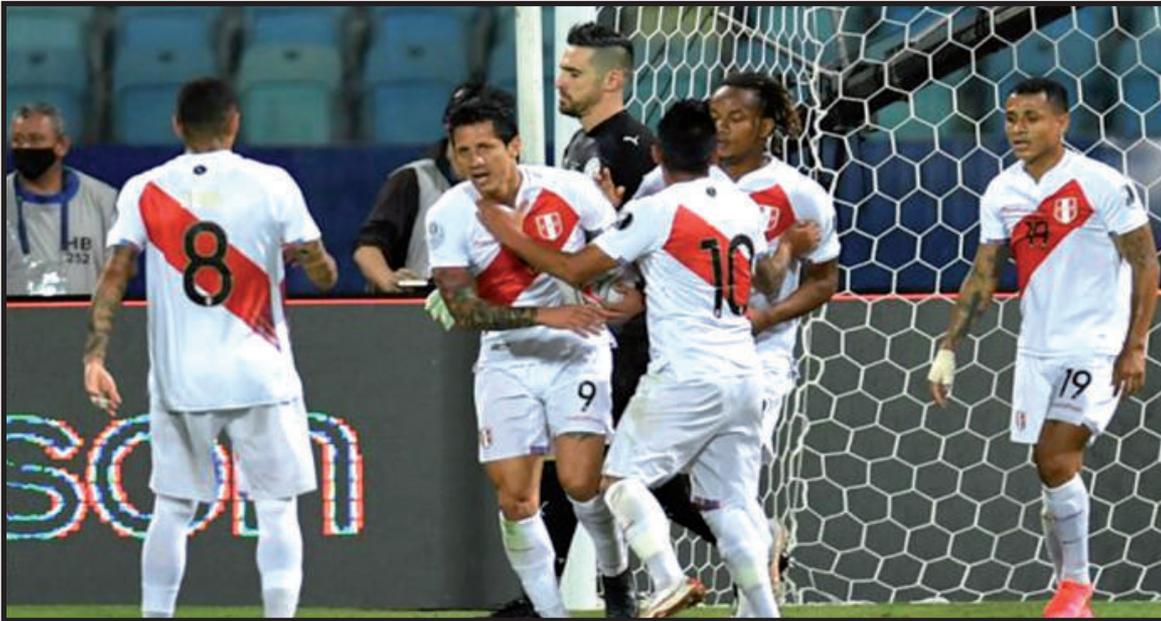
Schalke 04: 2 títulos (una Copa de Alemania y una Supercopa de Alemania)

Al-Jazira: un título (Copa de los Emiratos Árabes Unidos).



# Eliminatorias 2026: ATV confirmó que transmitirá todos los partidos de Perú rumbo al Mundial

Durante una conferencia de prensa, Marcello Cúneo, presidente del directorio del Grupo ATV, dio a conocer esta noticia. Asimismo, pasarán encuentros amistosos.



ATV confirmó durante una conferencia de prensa que transmitirá todos los encuentros de la selección peruana durante las Eliminatorias rumbo al Mundial

2026.

En la ceremonia se encontraban figuras reconocidas del canal como Paco Bazán, Magaly Medina y Jorge Benavides, este último

no dudó en dejar una pequeña indirecta a Latina.

**OFICIALES Y AMISTOSOS**

“Transmitiremos todos los partidos de clasifica-

ción oficiales y todos los amistosos”, inició Marcello Cúneo, presidente del directorio del Grupo ATV.

Asimismo, el reconocido cómico Jorge Bena-

vides dio algunas palabras a los hinchas de cara a lo que se viene.

**QUE SE PREPAREN**

“Decirle al público que prepare su camiseta y, sobre todo, sus gargantas para gritar los goles de la selección”.

**Indirecta a Latina**

El también conocido como ‘JB’ dejó una pequeña indirecta a Latina.

“Nosotros somos el amuleto de la selección porque nosotros hicimos que ellos vayan al Mundial Rusia 2018 y lo vamos a volver a repetir porque es ATV, obviamente.

Y vamos a pasar todos los partidos, nada que la mitad.

Lo que se promete, se cumple”, dijo.

**¿Cuándo inicia las Eliminatorias?**

La eliminatorias estarían iniciando en el mes de junio del 2023.

En un inicio estaba programa para marzo, pero se desistió de la fecha.

**¿Cuántos clasifican al Mundial 2026?**

La Copa del Mundo 2026 tendrá 48 selecciones en lugar de las 32 que llegaron hasta el Mundial Qatar 2022.

La Conmebol fue beneficiada con dos cupos extra, teniendo ahora 6,5 clasificados.

El último cupo irá a un repechaje y el rival de la federación aún está por definirse.

# Mix<sup>®</sup> Cola

## La Huaracina

**Acompañando nuestras comidas Regionales**



**CENTRAL DE PEDIDOS AL CEL.: 943 691833 (043) 421359 (043) 427123  
DIRECCIÓN: JR. FRANCISCO ARAÓZ N° 142 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH**